



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

"Año De La Lucha Contra La Corrupción E Impunidad"

ACUERDO DE CONSEJO N° 008-2019-MPC.

Concepción, 29 de enero de 2019.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN.

POR CUANTO:

El Pleno del Concejo Municipal

VISTO:

El Acta de Sesión de Concejo Ordinaria N°003-2019-MPC, del día 18 de enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son Órganos del gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la magna establece para los gobiernos locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en sesión de concejo Ordinaria N° 003 de fecha 18 de enero del año 2019 en la estación de orden del día se trató el oficio n° 0001-2019-A/MDNDJ con fecha 14 de enero de 2019 emitido por el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital 9 de Julio Sr. Dionicio Aeropajito Yupanqui Coronación, solicitando la firma del Convenio Interinstitucional para la Disposición final de Residuos sólidos, acompañado del Informe N° 027- 2019-GESP/MPC, de la Gerencia de Ecología y Servicios Públicos Ing. Susan Guisella Vela Espinoza. Con la finalidad de presentar el estudio técnico para la disposición final del convenio en mención; ya que si es factible técnicamente el convenio interinstitucional entre la municipalidad Provincial de Concepción y la Municipalidad Distrital del distrito 9 de Julio.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y las atribuciones Establecidas en el reglamento Interno de Concejo, emite el siguiente:

ACUERDO N° 006.- El concejo Municipal APRUEBA por UNANIMIDAD el Convenio Interinstitucional para la disposición final de residuos sólidos entre la Municipalidad Provincial de Concepción y la Municipalidad Distrital de 9 de Julio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN
Ing. Benjamin P. De la Cruz Palomino
ALCALDE

¡Trabajando por una Sociedad Justa y Equitativa!